



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 25 de setiembre de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 098 -2023/DIR.UGEL06/ASGESE.ESIE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Socialización de listado de productos de la canasta y link del Plan de rutas de la SEXTA entrega de alimentos del 20 al 26 de setiembre del 2023.

REFERENCIA : **a)** Oficio Múltiple N° D000066-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
b) Expediente N° MPT2023-EXT-0075191

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE y conforme al trabajo coordinado con el PNAEQW; en estricto cumplimiento del marco normativo, se hace extensivo la socialización de información, respecto al listado de productos de la canasta que serán distribuidos en la **SEXTA entrega de alimentos a los beneficiarios**:

LISTADO DE ALIMENTOS PARA LA SEXTA ENTREGA

| PERIODO | AREA | NIVEL | ALIMENTO | PRESENTACION Kg ó L | CANTIDAD x USUARIO | PESO (Kg.) x USUARIO |
|---------------------------------|----------------------------|----------|---------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| R E G U L A R | U R B A N O | INICIAL | ACEITE VEGETAL | 0.200 | 1 | 0.200 |
| | | | ARROZ FORTIFICADO | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | AZUCAR RUBIA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA | 0.170 | 2 | 0.340 |
| | | | CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL | 0.170 | 3 | 0.510 |
| | | | FIDEO | 0.500 | 2 | 1.000 |
| | | | HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | PRIMARIA | LECHE EVAPORADA ENTERA | 0.400 | 3 | 1.200 |
| | | | ACEITE VEGETAL | 0.200 | 1 | 0.200 |
| | | | ARROZ FORTIFICADO | 0.250 | 3 | 0.750 |
| | | | AZUCAR RUBIA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | PRIMARIA | CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA | 0.170 | 2 | 0.340 |
| | | | CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL | 0.170 | 4 | 0.680 |
| | | | FIDEO | 0.500 | 2 | 1.000 |
| | | | HARINA EXTRUIDA DE HABA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | LECHE EVAPORADA ENTERA | 0.400 | 3 | 1.200 |

Asimismo, se adjunta el Anexo N° 1: Listado de Alimentos por usuario para la 6ta. Entrega del 2023 - UT Lima Metropolitana y Callao del PNAEQW, en el siguiente link.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aKK_lucA6FCSDuoo8SCLKoOQWsmFhVUT/edit?usp=sharing&ouid=112955075974113298639&rtpof=true&sd=true

Consiguentemente hacer llegar el "Plan de Rutas de Entrega de Alimentos" del 20 al 26 de setiembre del 2023 (6ta entrega), a los Directores de las Instituciones Educativas usuarias del Programa, a fin de que se realice las acciones respectivas para asegurar la atención en la prestación del servicio alimentario, por ello se





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

adjunta el siguiente link: <http://38.43.129.38:8282/PLANRUTAS/planrutas-list/>, donde podrán visualizar las fechas y horarios de entrega en las Instituciones Educativas; para ello, se ha habilitado para la búsqueda por UGEL o por código modular.

En tal sentido, es necesario el esfuerzo de todos para cumplir con los objetivos de asegurar una adecuada gestión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas, por lo cual se solicita tener en cuenta las siguientes precisiones para las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de los productos alimenticios:

- I. Antes de la recepción de los productos, debe retirarse el polvo con trapo seco y luego desinfectar una solución de desinfectante, los ambientes del almacén (paredes y techos); en caso de pisos y ventanas deben ser correctamente lavados (utilizando detergente) y desinfectados, preferentemente con lejía. Los mobiliarios como mesas, parrillas, gavetas, etc; deben ser desinfectadas con lejía o alcohol a 70°, según corresponda.
- II. Durante la recepción, almacenamiento y distribución, los miembros del CAE deben contar con indumentaria completa: mandil, tapaboca, cofia para cubrir el cabello, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros y no deberán presentar algún síntoma como fiebre, dolor de garganta, dolor de cabeza y demás síntomas propios del COVID - 19.
- III. Se recomienda a los miembros del CAE, no programar la distribución de los alimentos hasta recibir los productos en las IIIE y/o terminado el plazo de distribución por parte de los proveedores, para tener un margen de tiempo ante posibles contingencias, que son inevitables en estos procesos, afín de no movilizar innecesariamente a los padres de familia, miembros CAE y Autoridades Locales.
- IV. Culminada la entrega de los alimentos por parte de los proveedores, deben garantizar la distribución de la totalidad de alimentos a los PPFF y/o apoderados, para que lleguen a los usuarios y usuarias, que son el grupo objetivo del PNAEQW.
- V. Luego de culminada la distribución de los productos alimenticios a los padres de familia, los directores deben enviar las actas y padrones de distribución al Monitor (a) de Gestión Local de la zona o por mesa de partes virtual de la UTLMC en el link: <https://mesadepartes.galiwarma.gob.pe/mpv>

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL 06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

LVCG/J (e). ASGESE
FCV/Esp. APAFA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GALLO
AYALA Elizabeth FAU 20550154065
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao/
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2023 19:22:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 15 de Septiembre del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000066-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores:

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana.

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

JENNY KEITH LARA QUISPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07

Asunto : Socializar a los directores de las Instituciones Educativas el listado de productos de la canasta de alimentos y el link del plan de rutas de la sexta entrega de alimentos del 20 al 26 de setiembre del 2023.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao - UTLMC del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAE QW, para saludarle cordialmente y a la vez solicito por su intermedio socializar con los directores de las Instituciones Educativas Públicas beneficiarios del servicio alimentario que brinda el Programa, el listado de productos de la canasta de alimentos correspondiente a la sexta entrega, como se detalla en el cuadro N° 1.

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0085 3465 5332 5320



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 1: Listado de Alimentos para la entrega de la Sexta Entrega.

| PERIODO | AREA | NIVEL | ALIMENTO | PRESENTACION Kg ó L | CANTIDAD x USUARIO | PESO (Kg.) x USUARIO |
|-----------|----------|----------|------------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------------|
| REGULAR * | RURAL | INICIAL | ACEITE VEGETAL | 0.200 | 1 | 0.200 |
| | | | ARROZ FORTIFICADO | 0.250 | 2 | 0.500 |
| | | | AZUCAR RUBIA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | CONSERVA DE CARNE DE RES | 0.170 | 2 | 0.340 |
| | | | CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL | 0.170 | 3 | 0.510 |
| | | | FIDEOS | 0.500 | 2 | 1.000 |
| | | | HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | LECHE EVAPORADA ENTERA | 0.400 | 3 | 1.200 |
| | PRIMARIA | PRIMARIA | ACEITE VEGETAL | 0.200 | 1 | 0.200 |
| | | | ARROZ FORTIFICADO | 0.250 | 4 | 1.000 |
| | | | AZUCAR RUBIA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | CONSERVA DE CARNE DE CARNE DE RES | 0.170 | 2 | 0.340 |
| | | | CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL | 0.170 | 4 | 0.680 |
| | | | FIDEOS | 0.500 | 2 | 1.000 |
| | | | HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | URBANO | INICIAL | LECHE EVAPORADA ENTERA | 0.400 | 3 | 1.200 |
| | | | ACEITE VEGETAL | 0.200 | 1 | 0.200 |
| | | | ARROZ FORTIFICADO | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | AZUCAR RUBIA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA | 0.170 | 2 | 0.340 |
| | | PRIMARIA | CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL | 0.170 | 3 | 0.510 |
| | | | FIDEOS | 0.500 | 2 | 1.000 |
| | | | HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | LECHE EVAPORADA ENTERA | 0.400 | 3 | 1.200 |
| | | | ACEITE VEGETAL | 0.200 | 1 | 0.200 |
| | | | ARROZ FORTIFICADO | 0.250 | 3 | 0.750 |
| | | | AZUCAR RUBIA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA | 0.170 | 2 | 0.340 |
| | | | CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL | 0.170 | 4 | 0.680 |

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0085 3465 5332 5320



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Además explicar que por razones ajenas al PNAEQW, actualmente el mercado no cuenta con disponibilidad suficiente del alimento conserva de pescado en agua y sal, por lo cual la UT Lima Metropolitana y Callao, está realizando los máximos esfuerzos para asegurar la prestación del servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarios, en ese sentido, se está aprobando la solicitud de nuestro proveedor de intercambio de la conserva de pescado en agua y sal por conserva de pescado en aceite vegetal para el ítem mencionados en el cuadro N°2, que cumplen con brindar el aporte nutricional requerido (energía, grasas, proteínas y hierro) por usuaria/o según nivel educativo y área geográfica correspondientes en las canastas brindadas, en cumplimiento con la RDE N°D000473-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el cuadro N° 3, se detalla el Listado de Alimentos con Intercambio de Conserva de pescado en agua y sal por Conserva de pescado en aceite vegetal – 6ta entrega.

Cuadro N° 2: Listado De Alimentos Con Intercambio De Pescado En Agua Y Sal Por Pescado En Aceite Vegetal

| LISTADO DE ALIMENTOS CON INTERCAMBIO DE PESCADO EN AGUA Y SAL POR PESCADO EN ACEITE VEGETAL | |
|---|--|
| Items con intercambio APROBADO: | |
| PROVEEDOR | ITEM |
| CONSORCIO SOAN FOODS | CHORRILLOS 2 (ADSCRITO SAN MARTIN DE PORRES 4) |

Cuadro N° 3: Listado de alimentos con intercambio de Conserva de Pescado en agua y sal por Conserva de Pescado en aceite vegetal – 6ta entrega

| PERIODO | AREA | NIVEL | ALIMENTO | PRESENTACION Kg ó L | CANTIDAD x USUARIO | PESO (Kg.) x USUARIO |
|---------|--------|----------|---------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| REGULAR | URBANO | INICIAL | ACEITE VEGETAL | 0.200 | 1 | 0.200 |
| | | | ARROZ FORTIFICADO | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | AZUCAR RUBIA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA | 0.170 | 2 | 0.340 |
| | | | CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL | 0.170 | 3 | 0.510 |
| | | | FIDEOS | 0.500 | 2 | 1.000 |
| | | | HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | LECHE EVAPORADA ENTERA | 0.400 | 3 | 1.200 |
| | | PRIMARIA | ACEITE VEGETAL | 0.200 | 1 | 0.200 |
| | | | ARROZ FORTIFICADO | 0.250 | 3 | 0.750 |
| | | | AZUCAR RUBIA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA | 0.170 | 2 | 0.340 |
| | | | CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL | 0.170 | 4 | 0.680 |
| | | | FIDEOS | 0.500 | 2 | 1.000 |
| | | | HARINA EXTRUIDA DE HABA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA | 0.250 | 1 | 0.250 |
| | | | LECHE EVAPORADA ENTERA | 0.400 | 3 | 1.200 |

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
 SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0085 3465 5332 5320



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asimismo, se adjunta el Anexo N° 1: Listado de Alimentos por usuario para la 6ta. entrega del 2023 - UT Lima Metropolitana y Callao del PNAEQW, en el siguiente link.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/16wYB2yxxCIMizUklmg97GtKyrFN5IWq/edit?usp=sharing&ouid=116041647096155836754&rtpof=true&sd=true>

Es importante precisar que la **cantidad para la entrega de los alimentos es completa y conforme** se programó según aporte nutricional establecido en la normativa que regula la atención alimentaria para el presente año escolar.

Asimismo, he de comunicar que el "Plan de Rutas de Entrega de Alimentos" del 20 al 21 de setiembre del 2023 (6ta entrega) a los Directores de las Instituciones Educativas usuarias del Programa, a fin de que se realice las acciones respectivas para asegurar la adecuada atención en la prestación del servicio alimentario, por ello se adjunta el siguiente link:

<http://38.43.129.38:8282/PLANRUTAS/planrutas-list/>

Donde podrán visualizar las fechas y horarios de entrega en las Instituciones Educativas; para ello, se ha habilitado para la búsqueda, realizarlo por UGEL ó código modular ó nombre del MGL, entre otros que se encuentra establecido en la plataforma.

En tal sentido, es necesario el esfuerzo de todos para cumplir con los objetivos propuestos de asegurar una adecuada gestión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas, por lo cual se solicita tener en cuenta las siguientes precisiones para las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de los productos alimenticios:

- I. Antes de la recepción de los productos, los ambientes del almacén (paredes y techos), deben de retirarse el polvo con trapo seco y luego desinfectar una solución de desinfectante; en caso de pisos y ventanas deben ser correctamente lavadas (utilizando detergente) y desinfectadas con solución de legía. Los mobiliarios como mesas, parihuelas, gavetas, etc. deben ser desinfectadas con legía ó alcohol a 70°, según corresponda.
- II. Durante la recepción, almacenamiento y distribución, los miembros del CAE deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cofia para cubrir el cabello, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros y no deberán presentar algún síntoma como fiebre, dolor de garganta, dolor de cabeza y demás síntomas propios del COVID - 19.
- III. En ese contexto, se recomienda a los miembros del CAE, no programar la distribución de los alimentos a los padres de familia hasta recibir los productos en las IIIE y/o terminado el plazo de distribución por entrega a las IIIE de los productos por parte de los proveedores, para tener un margen de tiempo ante posibles contingencias que son inevitables en estos procesos afín de no movilizar innecesariamente a los padres de familia, miembros CAE y Autoridades Locales.
- IV. Culminada la entrega de los alimentos por parte de los proveedores correspondiente a la quinta entrega, deben garantizar la distribución de la totalidad de alimentos a los PPFF y/o apoderados, para que lleguen a los usuarios y usuarias, que son el grupo objetivo del PNAEQW.

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0085 3465 5332 5320



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. También luego de culminada la distribución de los productos alimenticios a los Padres de Familia, los directores deben enviar las actas y padrones de distribución al Monitor (a) de Gestión Local de la zona ó por mesa de partes virtual de la UTLMC en el link:
<https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>

VI. Finalmente, las IIEE, de acuerdo a la necesidad deben mantener actualizado el Comité de Alimentación Escolar – CAE, durante la atención alimentaria del presente año.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ELIZABETH GALLO AYALA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

EGA/ktc

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0085 3465 5332 5320



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024